CONTRATO No. GG-007-10-033	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
CONTRATISTA:	***SEGURIDAD ACROPOLIS LTDA.***
IDENTIFICACION:	*804.011.536-1*
CONTRATO No.	*033*
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	*31/08/2026*
OBJETO:	***Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER.***
ESPECIFICACIONES ESENCIALES:	*1. Servicio durante las veinticuatro (24) horas todos los días ininterrumpidamente.* *2. Tres (3) personas en turnos de ocho (8) horas.* *3. Atendiendo y controlando la entrada y salida de personal, clientes y visitantes* *4. En las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma de fuego*
DURACION Y/O PLAZO DE EJECUCION:	*1 MES*
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	*EDWIN RUBIEL PAEZ RINCON* *SUBGERENTE ADMINISTRATIVO*
IDENTIFICACION:	*13.617.071*
FECHA DE INICIO:	*01/09/2026*
FECHA PROBABLE DE TERMINACION:	*30/09/2026*
VALOR DEL CONTRATO:	*$20.038.374*
FORMA DE PAGO:	*La **LOTERIA SANTANDER** pagará en forma mensual (mes vencido) después de aceptadala factura (Art.2 ley 1231 de 2008) en la tesorería de la Entidad o se consignará en la cuenta que designe el contratista, previa presentación de la factura en original y dos copias la cual deberá estar acompañada con los siguientes soportes: Constancia de recibo a satisfacción de la prestación del servicio, certificación de afiliación y el pago de cotizaciones al sistema de seguridad social integral del personal en misión en la Lotería Santander que ha prestado sus servicios durante el mes inmediatamente anterior.*

*En la ciudad de Bucaramanga, al 01 día del mes de septiembre de 2026, se reunieron, **DEISY PLATA HERNANDEZ** identificada con la C.C. No. 63.480.978 en su calidad de representante legal y **EDWIN RUBIEL PAEZ RINCON** subgerente administrativo en su calidad de supervisora del contrato, Según lo establecido en la cláusula **DECIMA** del contrato y en ejercicio de las obligaciones y responsabilidades emanadas de la Resolución No. 095 de 2015 Manual de*

Supervisión e Interventoría con el fin de dar inicio a la ejecución de las obligaciones contractuales pactadas entre las partes.

Así mismo se procedió a efectuar verificación de los documentos del contrato y a las obligaciones a cargo de las partes. En consecuencia se procede a la suscripción del acta de inicio del contrato de Prestación de Servicios. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al 01 día del mes de septiembre de 2026

EL SUPERVISOR

EDWIN RUBIEL PAEZ RINCON
Subgerente Administrativo

EL CONTRATISTA

DEISY PLATA HERNANDEZ
C.C. No. 63.480.978
Representante legal
Se guridad Acropolis Ltda.

Elaboro: Sandra m.